



Informe semestral de cumplimiento
al Programa de Implementación
SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

Informe Semestral de Cumplimiento al Programa de Implementación del SASISOPA



Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

1. Consideraciones Generales

De acuerdo al contrato CNH-R01-L02-A2/2015 denominado "Área Contractual 2, Campo Hokchi" (Proyecto), así como a los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente" aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos publicado el 13 de mayo del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, en su artículo 29, apartado I, así como en el Acuerdo por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, publicado el 5 de mayo del 2020, se presenta el informe semestral de cumplimiento de implementación del SASISOPA de Hokchi Energy correspondientes al periodo de Julio-Diciembre de 2020.

El Sistema de Administración de Riesgos fue autorizado por la AGENCIA el 15 de diciembre de 2016 con número de autorización: ASEA-HOE16005C/AG0116, mismo que fue puesto en marcha desde el 26 de octubre de 2016 cuando dieron inicio las actividades del plan de evaluación.

Tomando en consideración las actividades descritas para la Ejecución del Plan de Desarrollo del Área Hokchi, se dio seguimiento al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección al Ambiente, el cual fue aprobado por la ASEA el 28 de agosto de 2018 por la Agencia.

El objetivo del Plan de Desarrollo es maximizar el factor de recuperación de aceite, así como también maximizar el beneficio económico del proyecto. Con base en lo antes descrito, el proyecto incluye obras para la instalación de plataformas marinas, planta de tratamiento de crudo en tierra, ductos de transporte terrestres y marino y una estación de medición para llevar a cabo la Ejecución del Plan de Desarrollo del Área Hokchi, el cual fue aprobado a fines del mes de abril de 2018, asociada al Contrato de Extracción de Hidrocarburos entre la CNH y Hokchi Energy (Contrato: CNH-R01-L02-A2/2015).

Durante el período comprendido para este reporte (julio-diciembre 2020), Hokchi Energy ejecutó diferentes actividades descritas en el Plan de Desarrollo, tales como: construcción e instalación de plataformas marinas, trabajos de construcción de la planta de tratamiento de crudo en tierra, así como la instalación de ductos de transporte terrestres y marinos y la puesta en marcha de un Sistema separador trifásico temporal a partir de mayo 2020.

2. Implementación

I.- Políticas del SASISOPA

Hokchi cuenta con cuatro políticas donde están definidos los compromisos de la Organización en relación con el funcionamiento de la misma y su interacción con el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades.

Para dar cumplimiento al numeral XIX, Política, incisos 1 y 2. incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Durante este periodo las políticas han sido difundidas al personal propio y contratista que ha estado realizando trabajos mediante los medios definidos por la organización (página web, correo electrónico, carteles y platicas de difusión al personal de nuevo ingreso).

Estas políticas son:

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Dichas políticas han sido comunicadas al personal durante el periodo de julio-diciembre del 2020, y continuamente se realiza reforzamiento y difusión a lo largo del tiempo.

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Anexo de cumplimiento:

- *I.1.- Difusión de políticas*



Informe semestral de cumplimiento
al Programa de Implementación
SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

II.- Identificación de peligros y análisis de riesgos

Para identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo de este, Hokchi Energy emplea el uso de metodologías para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate. La gestión de riesgos incluye la identificación de los peligros en materia seguridad industrial y seguridad operativa, así como la identificación de aspectos ambientales, con su posterior evaluación de riesgos e impactos, y la implementación de las medidas de control.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

**Secreto industrial
(proceso de la
instalación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116 tercer
párrafo de la LGTAIP**

Figura 1.- Metodología para la identificación de peligros y análisis de riesgos

Para la evaluación periódica del cumplimiento de los peligros y análisis de riesgos, Hokchi Energy ha realizado los análisis pertinentes previos a la etapa de desarrollo del campo Hokchi aplicando el procedimiento HOK-HSE-PG-001 Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Los escenarios de riesgo se evaluaron mediante el uso de la Matriz de Riesgos aprobada por el Proyecto Hokchi para respaldar un juicio cualitativo sobre la tolerancia al riesgo y determinar la necesidad de reducir el riesgo. Las consecuencias se clasificaron en personal, medio ambiente,

medios o activos. Los impactos fueron asignados de acuerdo con la Matriz de Riesgo de Hokchi.

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Para dar cumplimiento al elemento XX, Identificación de peligros y análisis de riesgos, incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Hokchi Energy aplica controles para la selección de contratistas, parte del procedimiento define la elaboración del Documento Interfaz HOK-HSE-PG-004.01 para la homologación de los elementos del Sistema de Gestión del contratista, con los elementos que integran el Sistema de Administración de Hokchi Energy de tal forma que se garantice que se contará con los controles y herramientas suficientes para realizar una gestión efectiva de la seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente durante la vigencia de los contratos que Hokchi ha firmado con los contratistas. Se elaboraron los Documentos de Interfaz para los siguientes contratos de Ingeniería, Procura y Construcción, los cuales se anexan, dichos documentos se mantuvieron vigentes durante el periodo julio-diciembre 2020:

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



Informe semestral de cumplimiento
al Programa de Implementación
SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

Adicionalmente, en el último trimestre del 2020, se licitó y adjudicó un contrato de Perforación y completación de Pozos, por tal razón un nuevo Documento de interfaz fue elaborado para la "Prestación de servicios de perforación y terminación de pozos con Plataforma Autoelevable, logística marítima y administración de espacio portuario". Dicho documento se anexa como:

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Aspectos ambientales

En materia de medio ambiente, contratistas y sub-contratistas continúan implementando diferentes controles tanto de carácter administrativo como operativos para asegurar una correcta gestión del medio ambiente y minimizar los impactos al mismo. Algunos de estos controles son: registro de la generación de residuos mediante bitácora, ejecución de los programas de mantenimiento a vehículos automotores, disposición de las aguas residuales de sanitarios portátiles a través de empresas autorizadas, pláticas de concientización en materia de medio ambiente e instalación de estaciones para acopio de residuos.

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

III.- Requisitos legales

Para dar cumplimiento al elemento XXI, requisitos legales, numeral 1 y 2. incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:



Informe semestral de cumplimiento
al Programa de Implementación
SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

Con relación a los aspectos legales y normativos, de las actividades de Hokchi Energy en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente, fue establecida en la ficha de proceso HOK-HSE-FP-001 Identificación y evaluación de requisitos legales y otros, como mecanismo para la identificación de los requisitos legales, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Para dar cumplimiento al elemento XXI, requisitos legales, numeral 3. incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Para la evaluación periódica del cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables, Hokchi Energy ha dado seguimiento a la actualización de los formularios HOK-HSE-FP-001.02 Matriz de evaluación de cumplimiento legal y HOK-HSE-FP-001.02 Matriz de evaluación de cumplimiento de requisitos legales, aplicando la ficha de proceso HOK-HSE-FP-001 Identificación y evaluación de requisitos legales.

La ficha de proceso antes mencionada hace referencia a los pasos que Hokchi Energy estableció para revisar y validar la normatividad aplicable, partiendo como base con el soporte de un consultor legal externo.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113
fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de
la LGTAIP**

IV.- Metas, objetivos e indicadores

Para dar cumplimiento al elemento XXII, metas, objetivos e indicadores, numeral 1, 2, 3 y 4. incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Hokchi Energy estableció una metodología para la determinación, seguimiento y revisión de los objetivos de SSA en su procedimiento HOK-HSE-PG-002 Definición de objetivos de SSA, incluido en el Sistema de Administración de Riesgos.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

**Secreto industrial
(proceso de la
instalación). Información
protegida bajo los
artículos 113 fracción II
de la LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP**

**Secreto industrial (proceso de la
instalación). Información protegida bajo
los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y
116 tercer párrafo de la LGTAIP**

V.- Funciones, responsabilidades y autoridad.

Para dar cumplimiento al elemento XXIII, Funciones, Responsabilidades y Autoridad, numeral 1, 2 y 3. incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se realizan las siguientes actividades.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113
fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de
la LGTAIP**

SSA Hokchi ha establecido las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Hokchi ha designado al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación. Los Anexos siguientes hacen referencia a este elemento.

**Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los
artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

VI.- Competencia, capacitación y entrenamiento

En materia de capacitación los contratistas han dado seguimiento a sus programas de capacitación para dotar de mayores herramientas a su personal directo y sub-contratistas para la mitigación de los riesgos a los que se pueden exponer. Durante el periodo de julio-diciembre de 2020, se impartieron diversas capacitaciones:

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113
fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo
de la LGTAIP**

En materia de comunicación de riesgos, los contratistas cuentan con diferentes foros a través de los cuales comunican los peligros y riesgos asociados a las actividades de las diferentes especialidades de los trabajadores, estos foros pueden tratarse de reuniones diarias o mensuales.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción II
de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



VII.- Comunicación, participación y consulta

La Gestión de Comunicación, Participación y Consulta, tiene como objetivo asegurar que la información relevante de SSA sea difundida interna y externamente, y esté disponible en todos los niveles y funciones pertinentes de la organización. Durante el periodo que comprende este reporte fueron registradas las consultas que se presentaron y forman parte de la implementación interna.

El alcance del procedimiento relacionado a la Gestión de Comunicación, Participación y Consulta incluye las quejas y sugerencias internas y externas registradas, así como el resultado de la atención, respuesta y seguimiento de la participación y consulta realizada a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, durante el periodo de este informe las comunicaciones de este tipo han sido en

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

VIII.- Control de los documentos y registros.

El Sistema de Administración de Riesgos de SSA de Hokchi Energy aplicó procedimientos autorizados por la Agencia de acuerdo con los lineamientos de conformación de los Sistemas de administración.

Durante el periodo comprendido para este reporte no ha existido modificaciones a los documentos del sistema.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

IX.- Mejores prácticas y estándares

Durante este periodo no se han presentado cambios mayores a la naturaleza del proyecto, ni tampoco la incorporación de algún nuevo proceso, sin embargo, para el Control de documentos y registros se ha establecido una metodología para la determinación de las mejores prácticas que serán aplicadas en las actividades desarrolladas en el proyecto por la organización.



Informe semestral de cumplimiento
al Programa de Implementación
SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

Para dar cumplimiento al elemento XXVII, Mejores prácticas y estándares, numeral 1. incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se realizó una revisión con todos los departamentos que intervendrán en las diferentes etapas durante el desarrollo del proyecto, determinando cuáles son las mejores prácticas que podrían

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

X.- Control de actividades y procesos

Para dar cumplimiento al elemento XXVIII, Seguridad de contratista, incluido en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se realizan las siguientes actividades para el control de actividades, los contratistas de Construcción y Perforación, los cuales cuentan con diversas herramientas de las cuales se apoyan para administrar los riesgos a los que se expone el personal producto de las diferentes actividades que realizan, por ejemplo: Permisos de Trabajo, Análisis de Seguridad en el Trabajo, Charlas Pre-tarea, Visitas de Obra, Inspecciones Ambientales, entre otras.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Durante este periodo no se realizaron cambios de tecnología, cambios organizacionales, así como tampoco cambios de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.

Para controlar de manera segura las actividades de perforación y completación de pozos de la campaña de perforación para el desarrollo del campo Hokchi, se elaboraron los siguientes documentos:

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



XI.- Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad

Durante este periodo se inició la construcción de plataformas marinas y la planta de tratamiento de crudo en tierra, gestión de trámites para la instalación de ductos de transporte terrestres y marinos, y la estación de medición. Así mismo se dio inicio con las actividades de producción de petróleo.

Para dar cumplimiento a este punto se realizan inspecciones diarias con la finalidad de asegurar la calidad de los avances de construcción ejecutada, actividades de Perforación y de las actividades de Producción.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

XII.- Seguridad en contratistas

Para dar cumplimiento al elemento XXX, Seguridad de contratista, incluido en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se ha evaluado el desempeño de los contratistas conforme desarrollan sus actividades en las diversas etapas del proyecto, así como el programa de acciones de mejora correspondiente que resulten de las dichas evaluaciones de desempeño.

Con el inicio de actividades en los predios en los que se construirá la Planta Hokchi Paraíso, se continúan e intensifican algunas actividades tendientes a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales como la toma de presión arterial para aquellos trabajadores que realizan trabajos en altura y operarios de maquinaria y equipo, se continúa con la toma de alcoholimetría previo inicio de jornada; otra actividad es la verificación y limpieza de los sanitarios portátiles, la verificación de las estaciones de hidratación, inspección de botiquines portátiles. También se impartieron tópicos de Salud Ocupacional durante las reuniones de inicio de jornada tales como: Medidas Generales de Salud Ocupacional; Chequeo médico al personal; Acciones del Servicio Médico; Enfermedades Infecciosas Transmisibles.

En cumplimiento a este numeral, se muestra evidencia de los controles implementados por los contratistas para las actividades de Perforación y de las actividades de Producción.

**Secreto industrial (proceso de la
instalación). Información protegida bajo
los artículos 113 fracción II de la LFTAIP
y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



Informe semestral de cumplimiento
al Programa de Implementación
SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

En cuanto a competencia y capacitación, los contratistas han establecido sus propios programas de capacitación para dotar de mayores herramientas a su personal directo y sub-contratistas para la mitigación de los riesgos a los que se pueden exponer. En cumplimiento a este numeral, se muestra evidencia de los controles implementados por los contratistas para las actividades de Perforación y de las actividades de Producción.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción II
de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

En materia de comunicación de riesgos, los contratistas cuentan con diferentes foros a través de los cuales comunican los peligros y riesgos asociados a las actividades de las diferentes especialidades de los trabajadores, estos foros pueden tratarse de reuniones diarias o mensuales. Además, los contratistas de construcción, perforación y de producción, cuentan con herramientas que permiten la participación e involucramiento del personal en general en la identificación, reporte y corrección de actos y condiciones inseguras:

Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Para el control de actividades, los contratistas cuentan con diversas herramientas de las cuales se apoyan para administrar los riesgos a los que se expone el personal producto de las diferentes actividades que realizan, por ejemplo: Permisos de Trabajo, Análisis de Seguridad en el Trabajo, Charlas Pre-tarea, Visitas de Obra, Inspecciones Ambientales, entre otras:

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

XIII.- Preparación y respuesta a emergencias

Para dar cumplimiento al elemento XXXI, Preparación y respuesta a emergencia, numeral 1, 2, 3, 4 y 5. incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, realiza las actividades descritas a continuación:



**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Los recursos necesarios para hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, fueron definidos en dicho procedimiento, incluyendo el peor escenario y el más probable.

Dentro del procedimiento se consideró la organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.

Se tienen definido los centros de operaciones para atender las emergencias donde la organización realizará las actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de las emergencias.

El procedimiento cuenta con mecanismos para la realización y evaluación de simulacros de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113
fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de
la LGTAIP**

XIV.- Monitoreo, verificación y evaluación

Con el objeto de dar cumplimiento elemento XXXII, Monitoreo, verificación y evaluación, numeral 2 y 3. incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se da seguimiento al Cronograma de Monitoreo acorde a las actividades del campo Hokchi, el cual se incluye como Anexo para mostrar evidencia a este elemento.

**Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los
artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

XV.- Auditorías

Para dar cumplimiento elemento XXXIII, Auditoría, incluido en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizó a través de un tercero



Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación SASISOPA

Fecha: Diciembre 2020

autorizado por la ASEA para auditorías externas, la primera auditoría al Sistemas de Hokchi Energy en noviembre de 2018, en cumplimiento al artículo 30 del capítulo V, seguimiento a la implementación del sistema de administración del regulado, referido en las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

En el periodo comprendido de este reporte se ejecutó una auditoría a contratistas. En base a la actual situación de pandemia se revisará la posibilidad de ejecutar las auditorías de manera remota para el 2021.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

XVI.- Investigación de incidentes y accidentes

Hokchi está usando el proceso de Reporte e investigación de incidentes de SSA en toda la operación de la empresa. Esto incluye los incidentes personales, ambientales, vehiculares, de seguridad de procesos, integridad y fallas de equipos que tengan el potencial de generar daño a las personas y al ambiente.

De acuerdo con artículo 8 de los Lineamientos para Informar de la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el cual señala la obligación de informar a la ASEA cuando ocurra un Evento, es decir, cuando efectivamente haya un suceso relacionado a las acciones del ser humano, desempeño del equipo o suceso externos (como fenómenos naturales, o amenazas de la población"). En este sentido, durante el periodo para este informe no han existido eventos definidos en los Lineamientos, por lo tanto, no se ha requerido elaborar el formato de consolidado mensual de incidentes a la ASEA.

**Secreto industrial (proceso de la instalación). Información
protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116
tercer párrafo de la LGTAIP**

XVII.- Revisión de resultados

Durante este periodo se ha dado seguimiento al Plan de acción de dicha evaluación al desempeño de cada uno de los elementos del SASISOPA.

**Secreto industrial (proceso de la instalación).
Información protegida bajo los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

XVIII.- Informe de desempeño

El informe de desempeño en materia de Seguridad industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente se muestra a continuación en la siguiente tabla.

**Secreto industrial
(proceso de la
instalación).
Información protegida
bajo los artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116 tercer
párrafo de la LGTAIP**